AGENCIA POPULAR INFORMATIVA AGENCIA  AGENCIA POPULAR INFORMATIVA AGENCIA POPULAR



BARCELONA 29 de OCTUBRE de 1975 nº 62

INFORMACIONES POLITICAS:

REPRESION:

INFORMACIONES VARIAS:

INFORMACIONES POLITICAS

ENFERMEDAD DE FRANCO: RUMORES Y NOTICIAS SOBRE LA ARTICULACION DEL POSTFRANQUISMO.-

Desde que se hizo pública la gravedad de la enfermedad de Franco, se han sucedido ininterrumpidamente los rumores. Si bien en un principio se centraban en la posible muerte de aquel, uno y otro día siempre en base a "informes" vistos o salidos de ministerios o de la misma presidencia de gobierno(!), a partir de que los partes médicos fueron más numerosos, los rumores de fuentes oficiosas se han ido centrando en las posibles combinaciones ministeriales con Juan Carlos. En este sentido, fue decisivo el martes día 21, en que en una discusión muy viva, según testigos presenciales, Juan Carlos se opuso rotundamente a asumir la Jefatura del Estado de manera provisional, pretensión de la familia de Franco, con el marqués de Villaverde y la misma esposa de Franco a la cabeza. Con esta decisión, pués, el desenlace tras la muerte o recuperación de Franco, será absolutamente distinto. La interinidad actual que se va alargando, va sirviendo para que las diferentes negociaciones de todas las partes se intensifiquen.

Dada como cierta la muerte de Franco y con Juan carlos en el poder, de los posibles gobiernos a formar por este han circulado diferentes versiones. Desde Fraga, Díez Alegría o el conde de Motrico como jefes de gobierno, hasta lo que parece muy sólidamente se ha ido imponiendo en los últimos días, Arias Navarro. Fraga, que cuenta con el apoyo de los capitanes generales actuales (con la abstención de Campano, Bañuls y Merry Gordon), jugará sin duda un importante papel, aunque no necesariamente el de jefe de gobierno.

Las informaciones últimas y basadas en fuentes de los mismos polítticos que entrarán en este gobierno, apuntan hacia un gobierno presidido por Arias, como manera de no "romper" con el inmediato pasado, y con el conde de Motrico en Asuntos Exteriores, el general Díez Alegría en Defensa, Alvarez Miranda(como sustituto de Ruiz Gimenez, no admitido este por el ejército) y Fraga Iribarne como "ministro del Interior, encargado de la Reforma Constitucional", entre otros. En seis meses Fraga presentaría una propuesta de reformas a votar en referendum, proponiendo una Constitución en la línea de los artículos que este ha publicado en ABC ultimamente.

Don Juan, por su parte, y según estas mismas fuentes, a las tres semanas de un gobierno de este tipo haría una declaración exponiendo sus ideas sobre una constitución democrática en España y daría un margen de unos meses para que estas reformas fueran aplicadas de una u otra forma.

En el programa de este posible gabinete estaría como primer punto un"indulto general", que no anministía, que comprendería la liberación de los presos políticos y sindicales,con exclusión de los condenados por "terrorismo" y de la vuelta de los exiliados, ademas de la supresión de los juicios sumarísimos ahora preparados, así como la concesión de ciertas libertades, convenientemente tuteladas.

Los que sí parece tener todos los visos de realidad han sido los contactos directos o a través de intermediarios de Juan Carlos o su secretario político particular el duque de Arión, con los principales partidos políticos de la oposición. No parece haber unanimidad entre ellos a la hora de aceptar el planteamiento anterior, aunque una tregua social de alguna duración pudiera llegar a comprometerse en la espectativa de la reforma constitucional a presentar a votación.

Por otro lado, y en contraposición a estas informaciones, o quizas proyectos desde la órbita de Juan Carlos y Fraga, la oposición ha continuado sus contactos. Junta Democrática y Plataforma de Convergencia Democrática estarían en plenas negociaciones para un acuerdo total, según la agencia France Press, acuerdo que era "muy probable" el 28 de octubre. Según esta misma agencia de prensa, tanto Gil Robles como Ruiz Giménez "no colaboraran con la Monarquía del Movimiento Nacional"SIMPLE CONTINUACION DEL REGIMEN FRANQUISTA". Asimismo el PSOE ha declarado oficialmente que "no acepta ningún régimen que no sea libremente expresado por el pueblo español, quedando excluida la aceptación de un régimen que sea la continuidad del franquismo", añadiendo que "la ruptura es la única salida". La postura de la Junta queda expuesta en otro lugar de este mismo Boletín (ver "Rueda de Prensa").

En este contexto, un corresponsal de un periodico extranjero habla de la posibilidad de un gobierno de "concilición nacional", hacia el que las organizaciones políticas de la oposición mostrarían"buena disposición de no complicrale las cosas", tésis que va en el sentido de los rumores primeramente expuestos en esta crónica.

ENFERMEDAD DE FRANCO: NOTICIAS DE AGENCIA SECUESTRADAS.-

Las informaciones secuestradas estos pasados días durante la agonía de Franco han sido numerosas. Las agencias de prensa, desconocedoras en muchos casos de los criterios que debían aplicar, han pasado noticias que, a mitad mismo de su transmisión se han visto obligadas a anular. Así, el sábado 25, Eropa Press comunicaba que se le había practicado una traqueotomía y poco des'ués la noticia era anulada. La misma agencia comunió el mismo día que se había reunido el Consejo de Ministros en el Pardo; el lunes,que los principes habían salido de viaje, se supone (esto no lodecía la agencia) vía Lausana para ver a su padre. Ambas noticias fueron anuladas.

También lo ha sido la noticia sobre el ataque de histeria sufrido por la hija de Franco y la otra -un tanto cómica- de que en la noche del día 29 Franco había efectuado dos deposiciones tras notables esfuerzos.

No se dió en ningún momento una explicación detallada de la situación real del dictador. Por las noticias surgidas de medios relacionados con los médicos que le atienden se puede deducir que está sondado para orinar y comer, que se le ha practicado una salida contra natura pra las defecaciones, que se le ayuda con oxígeno para la respiración, que lleva un marcapasos en el corazón y un tubo para inyección de sangre o suero permanentemente. Con todo esto, aunque parece que la muerte le tenia que haber sobrevenido naturalmente hace días se ha conseguido prologar su agonía, tiempo del todo necesario para XXX el marqués de Villaverde, quien tiene muchos intereses por los que velar y algunas posiblidades y cartas a jugar.

DECLARACIONES DE JAIME MIRALLES SOBRE LA ACTUAL POSTURA POLITICA DE DON JUAN.-

El conocido abogado madrileño Jaime Miralles, hizo el pasado día 27 de octubre, a preguntas de Radio París, unas declaraciones relacionadas con la actual postura política de D. Juan, padre del principe Juan Carlos.

"D. Juan no renuncia a nada". Miralles, monarquico juanista, señaló que "no es lícito pensar que D. Juan renuncie a sus deberes" y que la postura actual del jefe de la dinastía borbónica es la misma que se contempla en los textos que ultimamente ha publicado, en especial lo"vertido en su discurso de Estoril, con motivo de su onomástica". Recordemos que en tal ocasión D. Juan afirmó: "(...) lo previsto oficialmente para el inmediato futuro, por haber sido concebido con el proposito de garantizar la continuidad del régimen, no sirve logicamente para acometer ese cambio democrático que demanda el interés de la nación y que el pueblo español está pidiendo inequívocamente por todos los medios a su alcance a falta de cauces legales adecuados para manifestar su voluntad (..)"desde que acepté la sucesión de mi padre y la irrenciable jefatura de la dinastía, soy el titular de deberes y derechos imprescriptibles, que, como ya dije en otras ocasiones, no puedo en conciendia abandonar porque nacen de muchos siglos de historia y están directamente ligados a cuanto demanda el presente y el porvenir de España (...). Concibo a la Monarquía como salvaguarda de los derechos humanos y de las libertades políticas y sociales fundamentales: como instrumento de concordia entre todos los españoles y como vehículo para nuestra plena integración en la Comunidad Europea".

El señor Miralles descartó que D. Juan fuera a abdicar en Juan Carlos y señaló que este último no puede ser un rey constitucional "sino prolongar la dictadura que se extingue con el autocráta", ya que en su opinión, Juan Carlos no puede aceptar el legado de Franco para después quebrantar su j ramento. Jaime Miralles señaló que D. Juan debe presidir no un gobierno provisional sino "un gobierno nacional que convoque a Cortes Constituyentes". Por último afirmó que "estos deseos corresponden, no sólo a los monarquicos democráticos sino tambien a los españoles genuinamente democráticos no monarquicos".

PARIS: RUEDA DE PRENSA DE LA JUNTA DEMOCRATICA DE ESPAÑA.-

El viernes 24 de octubre se celebró en Paris una rueda de prensa de la Junta Democrática de España, en la que participaron el Secretario General del PCE, Santiago Carrillo y otros miembros como el periodista Rodriguez Aragón, el monarquico juanista Calvo Serer y el profesor Vidal Beneyto.

Durante la misma, Santiago Carrillo hizo, entre otras, las afirmaciones: "Existen en mi país condiciones para un acuerdo capaz de obtener la transición pacífica de la dictadura a un régimen político democrático, parecido al de los demás paises europeos".

Sobre Juan Carlos, se dijo: "La monarquía de Juan Carlos no aportará ninguna solución al problema político español. Para imponerse, Juan Carlos deberá llevar la política rerrorista que ha practicado Franco, pero no tiene ni la personalidad ni el poder de este".

Respecto a las negociaciones con la Plataforma, afirmó que "el acuerdo está hecho en lo esencial, para articular una alternativa democrática", añadiendo que "ni la DC ni el PSOE se prestarán al juego suicida de aliarse con Juan Carlos para formar una democracia limitada, con la exclusión del PC y otros grupos de izquierda".

Finalmente, y tras referirse a los cambios democráticos en la Iglesia y en el Ej'ército, que valoró positivamente, se refirió al problema de las nacionalidades: "el día que se implante el gobierno porvisional en Madrid, también lo harán los gobiernos provisionales autónomos en el Pais Vasco, En Catalunya y en Galicia".

De otras declaraciones parece desprenderse que Santiago Carrillo está dispuesto a tomar el primer avión a Madrid tras el juramento de Juan Carlos como sucesor, caso de que se produzca, dandose por descontado entodo caso, su entrada en España tras este hecho.

Por otro lado, en unas declaraciones a la revista Time, Carrillo ha afirmado que "Juan Carlos debe desaparecer, así como todo el régimen".

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EL EXILIO.-

El Presidente de la Rpública Española en el exilio, José Maldonado, efectuó unas declaraciones el 27 de octubre, según las cuales "la única posibilidad actual es entenderse con D. Juan". A partir de ahí, y mediante un referendum, el pueblo español decidiría por la forma de régimen: monarquía o república. En-tonces un gobierno de ámplia representación de todas las fuerzas políticas, formado anteriormente, aceptaría el resultado de las urnas, según el Sr. Maldonado, quinto presidente de la república en el exilio y sucesor del profesor Giménez de Asua desde 1971.

CARTA DEL CAPITAN DOMINGUEZ MARTIN-SANCHEZ.-

Como complemento a la información que suministramos en nuestro anterior Boletín, relacionada con la rueda de prensa que el capitán del Arma deAviación José Ignacio Domínguez convocó en París y en la que el citado capitán actuó como portavoz de la Unión Militar Democrática, reproducinos a continuación una carta remitida con anterioridad por el mismo a sus amigos y compañeros de la 19ª Promoción.

El texto de la carta dice así:

"Supongo que habeís leído en la prensa que me encuentro de vacaciones en el extranjero y por eso no estoy detenido con Cillero y los otros compañeros del Ejército de Tierra.

El día 29,de julio, cuando acababa de salir de vacaciones, la Guardia Civil efectuó un registro en micasa de cinco horas; simultaneamente hacían lo mismo en la casa de los tros detenidos.

Todo estaría en relación con la UMD, a la que pertenecen más de trescientos oficiales y suboficiales que intentan que las Fuerzas Armadas dejen de ser el brazo represor del régimen.

Este es un juicio político en el cual no se aplicará la justicia, sino que se dará una sentencia conforme a los intereses que tenga el régimen en ese momento. Lo mismo pueden echar tierra sobre el asunto que meternos en un castillo hasta que cambie el sistema.

Ante la indefensión e inseguridad jurídica frente a un juicio político he decidido no volver a España, siendo en consecuencia el primer militar en activo exiliado desde 1939.

El régimen, que ya abrió una carcel especial para curas, abrirá ahora un castillo para milutares autenticamente patriotas que se oponen a una minoría corrompida cada vez más aislada.

Espero que pronto podamos volver a reunirnos. Todo depende de vostros. Un fuerte abrazo y hasta pronto".

El capitán Domínguez ha sido posteriormente requerido por el Juzgado Militar de la I Región acusado de "Incitar a la sedidicón".

EL MOVIMIENTO COMUNISTA DE ESPAÑA EXPLICA SU POSTURA DE NO FIRMAR LA DECLARACION CONJUNTA JUNTA-PLATAFORMA.-

En nuestro Boletín anterior (API nº 61), al reproducir el texto de la primera declaración -y hasta ahora única- firmada conjuntamente por la Junta Democrática de España y la Plataforma de Convergencia Democrática, señalabamos que el MCE, organización poªitica integrante de la Plataforma, no la había suscrito. Reproducimos a continuación extractos de una explicación al respecto, aparecida en el nº 44 (octubre) de "Servir al Pueblo" -órgano del Comité Central del MCE-.:

"(...) la mencionada declaración, además de suponer un acercacmiento entre ambas agrupaciones antifranquistas, contenía algunos aspectos ciertamente positivos que nuestro Partido no podía dejar de apoyar. Nos referimos a la condena del terrorismo fascista del Régimen que en ella se hace, a la voluntad de acabar con el franquismo también expresada, o al deseo de unidad presente. (...) Pero, desgraciadamente, la declaración conjunta no solo contenía esto. Algunas de las fuerzas presentes en ambas agrupaciones se empeñaron en introducir ideas y pponiones que, además de resultar inaceptables para nosotros, no figuran en modo alguno en las bases de unión de la Plataforma de Convergencia Democrática" de la que formamos parte (...).

Así se llegó a una redacción que dejaba completamente marginado el tema político más candente del momento: el de la lucha contra las penas de muerte. A nuestro modo de ver, resultaba inaceptable que, cuando había ya cinco antifranquistas condenados a la pena capital, cuando era previsible que en lo inmediato fuesen dictadas nuevas sentencias a la máxima pena, cuando ya se habían registrado impresionantes manifestaciones y movilizaciones de masas para salvar la vida de los antifranquistas condenados, cuando ocurría todo esto, la declaración no abordara, de manera clara y neta, esta cuestión haciendo un llamamiento solemne a la opinión públuca para que se movilizara e impidiera los siniestros propósitos del Régimen.

(...) Por otro lado, nuestro Partido tampoco podía dar por buena la valoración que en la declaración conjunta se hace de las acciones armadas y de su significación en la España de Hoy. Así, nos parece incorrecta la condena absoluta e indiscriminada que en la declaración se hace del activismo aramado cuando se dice que este "solo beneficia objetivamente al Régimen".

Conocida es nuestra postura ante estas formas de lucha: a nuestro juicio, todavía no se hallan reunidas las condiciones políticas y

organizativas para que la lucha armada pueda constituir ya un medio XXXXX capaz de hacer avanzar la revolución. Sin embargo, las acciones de este tipo no tiene todas idéntica singnificación y, en determinados casos, pueden tener sus lados positivos. Una condena del activismo armado como la de la declaración conduce a meter en el mismo saco las acciones aventureras y sin perspectivas del FRAP y la actividad militar de ETA, lo que nos parece evidentemente erroneo. Otra faceta de la declaración con la que tampoco estamos conformes es la toma de postura, insistente y reiterada, que aparece en ella en favor de unos métodos exclusivamente pacíficos en la lucha contra el fascismo . Y no porque los comunistas no deseemos que la democracia sea conquistada sin que el pueblo sufra las consecuencias de un enfrentamiento armado (que lo desamos de toso corazón) sino poruqe, desgraciadamente, nadie puede asegurar que tal cosa vaya a ser posible y, en consecuencia, es contraproducente preparar al pueblo solamente para la evolución pacífica de la lucha antifascista".

NUEVA YORK: JUICIO DEL "NEW YORK TIMES" SOBRE JUAN CARLOS.-

El periódico New York Taimes del 26 de octubre incluía una editorial en la que se dec'ia entre otras cosas: "desde luego, Juan Carlos ha hipotecado su futuro desde su designación por Franco al prestar de rodillas ante el Generalísimo, el juramento de defensa de las leyes e instituciones de España (...) El príncipe llega al poder después de un período en el curso del cual -las facultades de Franco iban disminuyendo- el Régimen ha ido tropezando de crisis en crisis, ha reducido su base, ha intensificado la represión y se ha alienado de aquellos que habían sido sus pilares, incluso en el seno de la Iglesia y del Ejército. Las perspectivas de la democracia bajo Juan Carlos no son muy brillantes".

PAIS VALENCIÀ: CONSTITUCION DEL "CONSELL DEMOCRATIC".-

Las organizaciones Movimiento Comunista de España, Partido Carlista, Partit Socialista d'Alliberament Nacional dels Països Catalans, Partit Socialista del Pais Valencià, Socialistes Valencians Independents, Unió Democràtica del Pais Valencià y Unión Sindical Obrera han hecho público un documento en el que constituyen el Consell Democràtic del Pais Valencià, fechado en el mes de agosto.

Tras reconocer la "realidad unitaria del Pais Valencià y la opresión nacional que padece", definen lo que entienden por "rompimiento democrático":

"1.- Las libertades democráticas (de partidos democrátcos, su organización propia, de expresión, de reunión, de asociación, derecho de huelga y manifestación, sufragio universal para los mayores de 18 años); 2.- La amnistía para los presos políticos y sindicales y retorno de los exiliados; 3.- La supresión del aparato de represión fascista (legislaciones y tribunales especiales, antecedentes y ficheros políticos, Brigada Social y otras fuerzas represivas; 4.- La cooficialidad de las lenguas catalana, de la que el valenciano es una variante, y castellana; 5.- El establecimiento de un Estatuto Provisional de Autonomía con los necesarios organismos de autogobierno, como el requisito para el libre ejercicio de la autodeterminación; 6.- El control obrero del patrimonio de la CNS".

Añade el documento, "El Consell no postulará la violencia gratuita y procurará que el rompimiento democrático se produzca con las menores tensiones posibles. Este rompimiento democrático se hará conjuntamente con el resto de pueblos del Estado Español" añadiendo sus futuras actividades, como impulsar su programa en los organismos unitarios, dar alternativas políticas y alternativas concretas a los problemas existentes,elaborar un rpograma de transformaciones económicas y sociales. "El marco jurídico-político inicial de este proceso democrático vendrá dado por el Estatuto Provisional de Autonómía".

Finalmente el Consell hace un llamamiento a todas las fuerzas democráticas valenciadas 'ara integrarse enél, expresa su proposito de "mantener relaciones y de colaborar con el resto de plataformas unitarias existentes en el Estado Español".

PRIMER CONGRESO DEL MOVIMIENTO COMUNISTA DE ESPAÑA.-

En fechas relativamente recientes se ha celebrado el I Congreso del MCE. En su transcurso se han aprobado dos documentos, uno en el que se recoge la línea ideológica y política del MCE y otro en el que se definen los esttutos de esta organización pol'itica. Reproducimos a continuación algunos párrafos del Informe del Comité de Dirección saliente presentado al I Congreso. La elaboración y presentación de este Informe -indica el folleto del cual reproducimos- es anterior a la publicación del Decreto-Ley Antiterrorista.

"(...) Tanto para hacer frente a la actual situación como para responder bien a los virajes que puedan producirse tenemos hoy la táctica que ha ido madurando en el curso del último año (...). Esta táctica tiene tres claves principales. La primera es lanzarnos a fondo y sin reservas a la lucha por las libertades democráticas (...) La segunda consiste en vincular la lucha por la libertades a la lucha contra los aspectos más odiados del fascismo o contra ciertos puntos especialmente vulnerables de la burguesía monopolista. En la medida en que consigamos que esto penetre en las masas, logremos impedir que las amplias masas trabajadoras se fundan con el movimiento liberal burgués, lograremos que se preparen para proseguir la lucha contra la dictadura de la burguesía bajo nuevas formas y que eleven su conciencia política. La tercera reside en promover la más+amplia unidad en la lucha contra el fascismo y por las libertades. Sin restringir estas y sin excluir a ninguna fuerza que desee participar en la acción por derrocar al fascismo".

PRIMER CONGRESO DE LA ORGANIZACION COMUNISTA DE ESPAÑA (BANDERA ROJA).-

La OCE (BR) ha llevado a cabo recientemente su primer Congreso. Este se realiza después de la escisión que hace poco más de un año X dividió profundamente a la organización, una parte de la cual pasó entonces a incorporarse al Partit Socialista Unificat de Catalunya.

En su portavoz "Bandera Roja" (nºs 32 y 33), la OCE (BR) informa sobre su congreso y define los puntos principales de su actual línea pol'itica: "(...) A esta política, a esta estrategia que determina toda nuestra táctica inmediata la llamamos pol itca de UNIDAD POPULAR. Su eje central es la estructuración de la alianza en el seño del pueblò, alrededor de un Programa Mínimo de lucha por el Socialismo, que partiendo del derrocamiento de la dictadura, la imposición de la República Democrática y las mejoras de law condicones de vida y trabajo de las masas, convierta la conquista de las libertades políticas en el punto de partida de un rápido proceso de concienciación y organización de las masas trabajadoras en la lucha por el Socialismo."

Repproducimos a continuación las "Bases que configuran el Programa Mínimo":

a) La liquidación de la dictadura franquista, la amnistía general, la disolución de la Guardia Civil y Policía Armada y su sustitución por una Guardia Republicana. La instauración de la República como forma progresiva de Estado frente al proyecto de reinstauración de la

Monarquía del grancapital; y la conquista de las más amplias libertades pol'íticas para el pueblo, (libertad de partidos, reunión, asamblea, prensa, huelga, manifestación, etc.)

b) Mejorar las condiciones de vida y trabajo de las masas trabajadoras mediante incrementos salariales, semaba de 40 horas, control de los ritmos, una política de pleno empleo, vivienda al 10 % del salario, enseñanza y sanidad gratuitas.

c) Nacionalización de la Banca y demás instituciones financieras y de los monopoios estableciendo formas de control obrero en su gestión, de forma paralela. Política fiscal progresiva sobre el capital. Expropiaci'on de los latifundios y apoyo del Estado a las cooperativas y al pequeño campesinado.

d) Reconocieniento del derecho de autodeterminación de las nacionalidades partiendo de la reinstauración provisional de los estatutos de autonomía de 1932 y 1936 en Catalunya, Euskadi y Galicia. Establecimiento de regímenes de autonomía nacioales y regionales como instrumento de superior intervención popular en la gestión del póder.

e) Reforzamiento e intervención política directa de las organizaciones de Undad Popular y de las organizaciones obreras y populares como instrumento decisivo para asegurar la política anterior, tanto en el marco constitucional, como en el control social de la producción.

f) Desmantelamiento de las bases imperialistas en España. Liberación de las colonias (Sahara, C uta y Melilla), independencia con respecto a los bloques imperialistas (MCE), ya que solo favorecería el reforzamiento del capital monopolista, y política exterior neutral y de apoyo a todas las luchas democráticas y populares".

La OCE (BR) y la Junta Democrática .-

Al parecer la OCE (BR) ha solicitado su incorporación a la Junta Democrática de España, sin que por el momento su petición haya sido aceptada. Reproducimos a continuación un párrafo aparecido en "Bandera Roja" nº 33, correspondiente al 3-X-75.

(...) Es pues el momento de que la Junta Democrática de España y la Assemblea de Catalunya, como verdadera avanzadilla de la lucha democrática se coordinen estrechamente, y arrastrando tras sí la Plataforma de Convergencia Democrática, de carcter socialdemócrata, asuman la preparación de Jornadas Generales de Lucha y preparen la formación de un Gobierno Provisional.".

CATALUNYA: CRACION DEL BLOC SOCIALISTA REVOLUCIONARI.-

Mediante un Manifiesto de siete páginas ha hecho aparición en el panorama político catalán, el Bloc Socialista Revolucionari de Catalunya, como "organización amplia de encuadramiento de los socialistas revolucionarios de Catalunya", según figura en su titular.

Tras unas consideraciones generales sobre las "características de la situación del movimiento obrero y popular" y de las "necesidades organizativas más urgentes", define las "perspectivas políticas del BSRC. Definición que clarifica previamente en dos aspectos fundamentales: el proceso revolucionario de lucha por el socialismo y la alternativa democrática, aspectos ambos que pormenoriza extensamente. Respecto al segundo aspecto se centra en la"lucha contra el capital monopolista del Estado español", propugnando un programa mínimo democrático que "represente conquistas de poder obrero y popular catalán" comprendiendo "las libertades y derechos fundamentales, en el marco g general del Estatuto de Autonomía, enumerandolos a continuación. De todo ello, creen en la necesidad de que "el movimiento obrero y popular cuente con una organización unitaria que impulse la lucha popular por la democracia".

El ultimo apartado enumera las "tareas políticas más urgentes y las bases organizativas del BSRC". Las primeras son el reforzamiento de las organizaciones obreras yppopulares. Las segundas se basan en que el BSRC no es un partido político sino una organización amplia que "toma como objetivo la realización de las tareas más inmediatas necesarias para el avance hacia el socialismo, unificando la acción por encima de posibles divergencias en las perspectivas a más largo plazo", construyendose sobre "la base de XX una operatividad de acción. Su marco de actuación será Catalunya-Principat, articulando formas de colaboración adecuadas con el resto del Estado español.

SAGUIA EL HAMRA Y RIO DE ORO: OFENSIVA POLITICA CONTRA MARRUECOS.-

En el nº 23 (sept.75) de la publicación "20 de mayo" , publicada por el Frente Popular para la Liberación de Saguia el Hamra y Río de Oro (FPOLISARIO), se incluye una editorial pol'ítica en la que se analiza el papel que esta jugando Marruecos en esta lucha de liberación nacional: (...) al régimen marroquí no le queda más remedio que amenazar con invadir nuestra patria militarmente para presionar al Tribunal Internacional de La Haya (...) (está escrito antes del fallo de dicho Tribunal)

(...) La invasión de nuestra patria quiere decir quebrantar las resoluciones de la ONU y demás organizaciones internacionales. La invasión de las fuerzas marroquies o de otras fuerzas supone un pisoteo al principio de la Organización de la Unidad Africana que insiste en las fronteras heredadas de la colonización y que sin él, Africa se hubiera hundido en un baño de sangre y fuego. Y nuestro pueblo que se alzó en armas para obtener la libertad y la independencia (...) hoy es amenzadao con la extinción a manos de las fuerzas realea marroquíes".

Acaba el editorial con : "El FPOLISARIO, como fuerza en manos de las masas y creación del pueblo saharaui es muy consciente que el ee enemigo principal es el colonialismo español".

En otro artículo, se enalizan los puntos fundamentales, a su juicio, de la intervención imperialista: "1) la ejecución inelctable del plan imperialista bajo la dirección del régimen marroquí, gendarme imperialista en el noroeste de Africa (...); 2) maniobra hispano-marroquí para imponer una situación rechazada por nuestro pueblo a través de la guerra de agitaciones que realizará el régimen policiaco marroquí (...); 3) la tentativa de convencer a la opinión pública mundial de la legalidad del reparto (...) ; 4) hacer presiones sobre Mauritania para que intervenga militarmente."

Finalmente dan la lista de los 22 prisioneros del FPOLISARIO "en las carceles fascistas", en aquellas fechas.

ISLAS CANARIAS: 11ª ANIVERSARIO DE LA CREACION DEL MOVIMIENTO PARA LA AUTODETERMINACION Y LA INDEPENDENCIA DEL ARCHIPIELAGO CANARIO.-

Con motivo del 11ª aniversario de la creación del MPAIAC, su secretario general, A. Cubillo, ha hecho publicos en Argel diversos comunicados sobre algunas acciones realizadas en La Laguna (Tenerife) y sobre su apoyo a la lucha del pueblo saharaui, dirigida por el FPOLISARIO.

En el primero, se da cuenta del embadurnamiento con pintura negra, el lunes 20 pasado, de la estatua y tumba del último conquistador de las Islas Canarias, Fernández de Lugo, situadas en la catedral de La Laguna, así como de diversas pintadas en la ciudad, en favor de la inependencia y contra los"colonialistas españoles."

En el segundo, tras afirmar que la tésis que ha triunfado"es la de la lucha armada, pues el verdadero proceso descolonizador ha empezado slo el día que el pueblo saharaui tomó las armas y obligó a la España colonialista a empezar la descolonización para evitar una guerra colonial", llama a los paises del Mahgreb a "aceptar la recomendación final (...) y hacer todo lo necesario para que pueda ejercesse el principio de autodeterminación".

Finalmente señala que"lo que quiere España al abandonar el Sahara es continuar su presencia colonial en Canarias, Ceuta , Melilla e Islas Chafarinas, bases estratégicas de primera categoría para los planes americano-españoles en la región".

Por otro lado, en una muy larga declaración, MPAIAC se alza contra "los crimenes de Franco", saluda todas cuantas acciones se hagan contra los terroristas de la Guardia Civil, Policía Armada y demás policías" y esperan que "a ser posible el ejemplo sea dirigido contra los dirigentes de estos terroristas y contra el estado fascista mismo". Afirma además que "la lucha revoluciobaria para nuestra independencia" tiene que lanzarse tambieén, y que "el proceso revolucionario está abierto". Tras explicar la presencia del MPAIAC en el 12º Consejo de la Organización de la Solidadridad Afroasiatica (sept.75, Moscú), explicita algunos de sus principios fundamentales:

"1) Nuestra patria es Canarias y no España; 2) La verdadrea independencia política y económica solo se alcanza a través de una lucha armada revolucionaria de liberación nacional; 3) Nuestra victoria (...) será la liberación económico-social de nuestras masas trabajadoras de obreros, campesinos y pescadores; 4) El secreto de nuestra victoria es (...) que solo contamos con nuestras propias fuerzas y con nuestros propios medios".

MADRID: 400 PESETAS POR ASISTIR A LA "MANIFESTACION" DEL 1 DE OCTUBRE.-

Según informa "Le Monde" (19-20 octubre), el periodico de Valladolid "El Norte de Castilla", pocos días antes del 1 de octubre insertaba una información en la que anunciaba el flete de varios autocares para que quien quisiera se pudiera trasladar a Madrid, para asistir a la "manifestación espontanea" de apoyo a Franco del 1 de octubre. Además del viaje gratis, explicitamente se decía que los asistentes cobrarían 400 pesetas.

------- --------

REPRESION

ACTUACIONES DE LA EXTREMA DERECHA. PROXIMOS JUICIOS SUMARISIMOS. TORTURAS EN LAS CARCELES.-

Tras los fusilamientos de tres militantes del FRAP y dos de ETA el 27 de septiembre, se han icrementado grandemente las acciones violentas, e impunes, de la extrema derecha, lanzandose a la calle de una forma explícita.

Estos grupos. Guerrilleros de Cristo Rey, Grupos de Acción Sindicalista (GAS), y ultimamente desde que se hiciera público el estado de gravedad de Franco, el autedenominado "Comando de la Muerte" han atacado y amenazado con dar muerte a varias personas: periodistas, abogados y políticos de toda la oposición. Concretamente se sabe que el abogado Casassas ha sido telefoneado por el autodenominado "comando de la muerte" para anunciarle que una hora después de la muerte de Franco le matarían. En general, a las diversas personalidades amenazadas, se les dió por el "comando" citado 24 horas para abandonar el país tras la muerte de Franco,bajo amenazas de muerte. Otros , como los abogados Marc Palmés y Magda Oranich, defensores de Juan Paredes "Txiki", reciben constantemente amenzas de muerte, de bombas en el despacho, palizas en plena calle, etc. hasta dos y tres veces al día, siendo amenazados tambien con asesinar a sus hijos.

En relación con probables Consejos de Guerra a celebrarse a corto plazo, el pasado 24 de octubre se inció en la IV Región Militar (Catalunya), el proceso sumarísimo contra Lorenzo Jurado Pérez y Angel González García, militantes del FRAP y acusado según el auto de procesamiento, de haber dado muerte al policía Juan Ruiz Muñoz, en la Via Favencia de Barcelona, el pasado 14 de octubre.

En dicho auto se acusa a Angel González de ser el inductor respomsable del comando, en tanto que Lorenzo Jurado es acusado de ser el autor material del atentado. Los dos militantes del FRAP han pasado diez días en la Jefatura de policía, practcamente hasta rozar el límite de su resistencia física. Las torturas y los métodos empleados allí por la policía han alcanzado cotas de tal brutalidad qu, según informaciones fidedignas, de pasar un día más alli habrían salido sin vida.

A pesar de la paralización de la vida política que supone la enfermedad de Franco, el Consejo de Guerra podría celebrarse esta mismas semana, dado que no puede descartarse totalmente la posibilidad de que pueda ser utilizado como un arma política por el "bunker".

Por otra parte, hace ya algunos días el Juzgado Militar nº 2 eventual de San Sebastián ha enviado un exhorto al Juzgado Militar de Barcelona para comunicarle el auto de procesamiento contra Maria del Carmen Iglesias Aboitiz acusada de encubridora de la muerte del inspector de policía Diaz Linares en San Sebastián en el mes de junio, pocos días después de que se decretara el estado de excepción en el Pais Vasco. La acusación del auto de procesamiento dice textualmente: "Existen indicios racionales para suponer que Mª del Carmen Iglesias Aboitiz, en el mes de junio del presente año tenía en su poder la metralleta Stein, con la que según lo actuado, se dió muerte al inspector de policía Sr. Diaz Linares y que posteriormente la confió a Tomás Goicoechea Aramburu, para su ocultación junto conotros objetos, hechos que llevó a cabo acuciada por las investigaciones de que era objeto por ser miembro de la organización terrorista ETA, o de alguna forma pertenecer a la organización, con motivo del Estado de Excepción que por aquellas fechas estaba vigente eb la provincia de Gupuzcoa, permaneciendo aquella arma fuera del alcance de las investigaciones, hasta que fue sorprendida por la policía dos meses más tarde (...)." A continuación se acusa a Mª del Carmen Iglesias de complice en el "asesinato" del inspector de policía Diaz Linares.

Este auto corresponde a la causa 41/75 en la que están implicados tambien "Wilson", Mugica, Arregui y Felix Eguia.

Además, tras la implantación del llamado Decreto Antiterrorista, se ha implanatado la "costumbre" de los malos tratos sitemáticos, de las torturas en las mismas cárceles, además de haber intensificado la práctica de las excarcelaciones, con lo que entonces las torturas no se producen en la cárcel y por sus funcionarios sino por los más "espertos": la policía política y en sus locales. Por ejemplo el asesinato del "Habichuela" en la Modelo de Barcelona (ver este mismo Boletín).

La progresiva agravación de las condicones internas de las prisiones derivada de la implantación de medidads de disciplina y de régimen interior totalmente arbitrarias, convirtiendo la situación de prisión en un auténtico climax de terror, dice un informe elaborado por un grupo de abogados, el cual continua diciendo "En especial se debe señalar: a) El ingreso en las celdas especiales de castigo sin justificación alguna, convirtiendo lo que era una medida disciplinaria en una simple medida de "prevención", sin ningún tipo de garantía; b) la posibilidad de la excarcelación medida que se ha prcaticado, concretamente en Barcelona en cuatro ocasiones durante el mes de septiembre pasado. Su duración ha sido de cuatro días en una ocasión y de diez dias en las tres restantes. El trato en comisaría eneste periodo es igualmente brutal, no imponiendose para ello ningún límite; c) Imposiblidad de comunicación con los familiares para los presos incursos en el Decreto-Ley Antiterrorista; d) Necesidad de la autorización del Juez competemte para que los abogados puedan comunicar con sus defendidos (art. 16 D.L.) con lo que en ocasiones el preso llega a estar más de un mes sin poder comunicar con su defensor; e) Aplicación del castigo máximo a los presos que hayan efectuado acciones de solidaridad y antirrepresivas; f) Envio de testimonios de las acciones antirre'resivas efectuadas por los presos al Juzgado de Orden Público para el inicio de las correspondientes diligencias en base al Decreto-Ley Antiterrorista; g) Apaleamientos por los mismos funcionarios de prisión por motivos de disciplina interna, para lo cual los presos s son llevados a los sotanos de la prisión donde son apaleados y se les obliga a recobocer los hechos que interesa. Concretamente el día 30 de septiembre fueron apaleados 12 menores políticos por oponerse con "picadas" al apaleamiento de un preso común, en la cárcelo modelo de Barcelona, los mismos funcionarios se encargaron de ello, estando para ello desde las 22 horas hasta las 4 horas del día siguiente; h) Prohibición de recibir paquetes del exterior que no sean de familiares".

MANRESA: DETENCIONES Y TORTURAS DE TRABAJADORES.-

Desde el pasado día 8 de octubre se han producido gran número de detenciones en Manresa en medios obreros. La Guardia Civil, que detuvo el citado día a cuatro personas, ha lanzado una ofensiva destinada a desarticular el movimiento obrero de la localidad llegando a detener a unas 17 personas en total y a interrogar a unas 10 más; están buscadas y sus nombres han salido en los periodicos cuatro personas acusadas de pertenecer al Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC).

La primera racha de detenciones empezó con el signo de la tortura. María Teresa Vilajeliu fue sometida a bárabaras vejaciones: desnudada, apaleada hasta llegar a la introducción de una barra de hierro en la vagina, su estado al salir en libertad provisional su uso el inmediato internamiento en una clínica. Algo parecido, pero de menor gravedad, sufrió Camps Cots, que también fue internada. Las dos mujeres, junto con los otros dos detenidos, José Subirana Juan Armengol han presentado de uncias por torturas y malos tratos.

El día 9 fue detenido el presidente de la Agrupación Sindical del Metal, José Fuentes; el día 10 el trabajador metalúrgico Juan Sala, el enlace sindical José Consola, el jurado de SAF Manuel Pardillo y el enlace José Mora. Todos ellos han sufrido torturas, empezando por soportar largas permanencias -tres días- sin descansar ni sentarse, desnudos de medio cuerpo para arriba, incluso por la noche y recibiendo continuamente duchas de agua fria. Los golpes con barras y puñetazos han sido también frecuentes. De todos ellos el caso de mayor gravedad es el de Jos'Consola, a quien aplicaron con mayor intensidad que a los restantes la tortura llamada"quirofano" y la "cigüeña" así como quemaduras con cigarrillos y tirones de los cabellos, pelo de la barba y pecho hasta conseguir arrancarlos.

En los días posteriores han sido detenidos y también torturados con similares métodos Marcelino Iglesias (vocal provincial de Química), Rufino Cerdans, Ramón Alcaide (presidente de la UTT de Banca), Jaime Sala, Manuel Ramos (Presidente de la UTT de Transportes y Comunicaciones), entre otras muchas personas.

Las acusaciones concretas que se les hace no tienen nada que ver con delitos que puedan ser calificados de "terroristas", si o unicamente con el ejercicio de las libertades poíticas (asociación y expresión). A cuatro de ellos se les imputa la pertenencia a Plataformas Anticapitalistas y a la mayoría de los restantes al PSUC en diversos grados de responsabilidad, además de pertener a Comisiones Obreras y realizar propaganda ilegal.

Se están cursando distintas denuncias ante el Juzgado contra la Guardia Civil, además de las ya reseñadas. Por otra parte, la ciudad de Manresa ha reaccionado muy desfavorablemente a la actuación de la Guardia Civil, a la aplicación de la Ley Antiterrorismo a unos trabajadores cuyo único delito es reivindicar la democracia (manteniendolos a todos detenidos durante diez días) y a las horribles torturas X aplicadas por los miembros de la Guardia Civil.

BARCELONA: ASESINATO DE UN PRESO EN LA CARCELO MODELO.-

El siguiente informe está elaborado en el interior de la Cárcelo Modelo de Barcelona:

"El domingo día 19 de octubre, los presos de la 3ª galería (la de reincid ntes y habituales) salieron normalmente al patio a las diez de la mañana. Entre ellos estaba Rafael Sánchez Milla, de 50 años de edad, llamado "el habichuela", que tenía algo perturbadas las facultades mentales con cierto grado de oligofrenia. Era hombre totalmente inofensivo, solo que a veces decía y hacía alguna tontería, propias de su estado psíquico. Un funcionario de prisiones, llamado Juan Guisado Pareja, que se ha destacado siempre por un odio y un sadismo especial, no soportaba la presencia del "habichuela" y continuamente daba partes contra él para llevarle a las celdas de castigo. Había llegado a amenazarle publicamente, diciendole "un día te voy a matar". El sadismo de dicho funcionario queda suficientemente acreditado con el hecho de que su diversión favorita es coger gatos vivos, sacarles los ojos (que guarda) y arrojarlos vivos al fuego. Regalaba una pita de vino extra a cualquier preso que le facilitara un gato. Suele pegar habitualmente a los reclusos.

"El habichuela" acababa de pasar 21 días de celda de castigo por un parte del funcionario Guisado. El domingo 19 de octubre cuando XX llamaron a formar filas en el patio "El habichuela" se colocó el primero, lo cual fastidió a Guisado que lo agarró por la solapa y por el trasero y se lo llevó a su celda de la 3ª galería. El recluso intentó cerrar la puerta para evitar la paliza y prendió fuego a unos papeles para llamar la atención. Solo papeles. De la celda nada se ha quemado. Consiguió penetrar en la celda el tal Juan Guisado, acompañado se su cuñado llamado Antonio (aquel día actuaba de jefe de Centro) y otro funcionario con barba llamado Antonio Rodriguez Casanova.

Los dos primeros, pero especialmente Guisado se aplicaron a darle tal paliza al recluso, que cuando este ingreso en la enfermería falleció inmediatamente. Llevaba la cabeza llena de golpes. El aspecto que ofrecía era, según dicen, impresionante. Otros dos funcionarios observaron pasivamente desde fuera la paliza.

Asimismo la observaron directamente algunos presos, de los cuales se puede ahora facilitar el nombre de uno, Agustín OrtizzMadrid, el cual ha declarado ya ante el Juez de Instrucción nº6.

El Sr. Director de la Carcel aseguró que intervendría la Justicia, porque él persoalmente llamaba al Juez de Guardia. Vino un ~~xx~~ 091 a recoger a los dos funcionarios. La situación en la cárcel fue de absoluta normalidad durante todo el domingo.

El lunes día 20 por la mañana los presos de la 3ª galería empezaron a conocer a través de las comunicaciones familiares, cual era la versión que daba la "Hoja del Lunes ": que un preso loco había prendido fuego a la celda y se había quemado. La indignación se apoderó logicamente de ellos, de quienes conocía exactamente la brutalidad y la crudeza de los hechos ocurridos. Al mismo tiempo se enteraron, de que dos cabos, calificados de chivatos, pelotas y adictos a los funcionarios, habían sido aislados totalmente del resto de los presos, ya que estaban dispuestos a declarar que habían visto al "habichuela" como se quemaba voluntariamente y se daba él solo golpes en la cabeza contra la pared.

La galería 3ª suele ser la más tranquila de la cárcel. Sus inquilinos, que entran y salen habitualmentde la prisión, no participan en huelgas, plantes, ni reivindicación alguna, porque su única pretensión es mantener en los posible su "habitat" y que nadie les moleste. Es la galería menos solidaria de todas. Actualmente en la 3ª galería todos los presos son comunes.

Al conocer la versión de la prensa y la existencia de los testigos falsos, unanimemente decidieron, casi sin discutirlo, que aquello no podía quedar así. A la hora del vino xasi nadie salió a recogerlo, y los que lo intentaron, regresaron a sus celdas sin él al ser abucheados por la inmensa mayoría. Cuando se repartió la comida nadie la aceptó. Al toque de talleres, nadie de la 3ª halería acudió a los mismos. Al toque de patio, salieron todos y se concentraron en su patio correspondiente.

En las demás galerías se fueron enterando paulatinamente. Alguna efectuó ya plante de vino. Cuando acudían a los talleres conocieron que la 3ª galería no iba y el porqué. La mayoría regresó a sus celd as. Los pocos que llegaron a talleres fueron reenviados a sus celdas por los propios funcionarios. Al toque de patio salió todo el mundo normal y tranquilamente al patio. Los presos políticos de la 4 ª galería acordaron apoyar a los comunes, dada la razón evidxnte de su postura.

Los presos de la 3ª galería fabricaron una pancarta que exhibieron a la calle por encima del muro, donde se pedía la pre encia del Gobernador Civil, la Prensa y la Justicia. Estas eran exactamente sus peticiones, formuladas pacificamente y con escaso alnoroto: que acudiera a la prisión la máxima autoridad gubernativa, representantes de tres o cuatro periodicos importamtes y el Juez de Instrucción que entiende del caso, para poder explicar la verdad de lo ocurrido.

La respuesta fue evasiva. Empezaron los gritos, pero solo eso: gritos. Los funcionarios seguían en el patio con los presos. El Director anunció por los altavoces que quien tuviera algo que declarar respecto al asunto que saliera. Alrededor de las 20,30 anunció que entraban las fuerzas de policía anti disturbios.

Los de la 1ª galería tuvieron que regresar a sus celdas pasando con los brazos en alto por en meeio de un largo pasillo formado por la policía, que fue pegando a alguno de ellos. Al llegar a sus celdas fueron "chapados" (es decir cerrados en ellas por fuera). Luego por la noche fueron sacados 5 o 6 de sus celdas, maltratados y conducidos a celdas de castigo.

Los de la 3ª galeríaregresaron a sus celdas alrededeor de las 21,30 por en medio del pasillo de policías.. No les pegaron. Pero cuando ye estuvieron"chapados"se formó un largo pasillo de un centenar de policias provistos de casco, porra y metralleta a lo largo de toda la galería. Los reclusos de la planta baja fueron obligados a correr a lo largo de aquel pasillo, en trágico viaje de ida y vuelta mientras les llovían golpes y patadas de todas partes. Algunos funcionarios formaron parte del pasillo, concretamente el llamado Mariano. Terminado el "baile" subieron a las plantas superiores para aporrear "insitu" a los reclusos. Desde entonces los funcionarios vienen haciendo lo XX que los reclusos llaman "la comisaría". Sacan a algunos presos de sus celdas, los esposan y se los llevan a sotanos para darles una paliza. En la enfermería está actualmente un preso llamado Francisco Pascual Mendiola, recuperandose de la paliza del lunes por la noche.

En la 6ª galería (menores de 21 años) ocurrió exactamente lo mismo que en la 3ª. Cuando ya estaban "chapados", se formó el pasillo para correrlo arriba y abajo recibiendo la lluvia de golpes. Tanto en la 3ª como en la 6ª hay gran cantidad de contusos en espalda, cabeza y piernas; algunos andan completamente encorvados con la espalda amoratada.

La 5ª galería, donde se hallan los supuestos terroristas, fuguistas, castigados, etc. fue la menos afectada junto con la 2ª. En esta se hallan los de periodo (recien ingresados) transito y militares propiamente dichos. En la 5ª hubo lanzamiento previo de gaes lacrimogenos por parte de la policía, siendo inmediatamente "Chapados" todos los reclusos, en cuya situación continuan todavía.

La 4ª galería se hallaba en el patio el lunes por la tarde. Sus ocupantes fueron obligados a desfilar entre un pasillo de policias para trasladarse del patio a la galería. En dicho desfile se aporreó a diestro y siniestro resultando contusionados la mayoría de los reclusos."

BARCELONA: ATAQUES DE GRUPOS FASCISTAS CONTRA LA PRENSA NO OFICIAL.-

La prensa no oficial de talante liberal, está siendo en los últimos tiempos uno de los blancos preferidos de las bandas fascistas que actuan en la ciudad. Una victima hasta ahora favorita ha sido el "Diario de Barcelona".

En efecto, identificandose con las siglas GAS (Grupos de Acción Sindicalista) el 19 de agosto pasado fue atacada de madrugada la entrada del "Diario de Barcelona " con un "coctel molotov", a la vez que se fefectuaban pintadas con la terminología habitual de estos grupos. A principios de octubre, e igualmente firmado con las siglas GAS se envió un escrito de amenza al director, en el cual, después de calificar a los periodistas democráticos de "chusma y marxistas" anunciaban el desencadenamiento de las hostilidades. Exigían la desparición de las firmas habituales del periodista Alvarez Solís y del colaborador, catedrático de Derecho Jiménez de Parga, así como la desaparición "Parlamento de Papel", sección que dirigida por el periodista Enrique Sopena aparece habitualmente los domingos. En caso de no ser obedecidos amenazaban con nuevos ataques a los locales del periodico y con agresiones personales a los periodistas que en él trabajan. Afirmaban tener las direcciones de estos y las matriculas de sus covhes. Finalizaban con la amenza al director de "raparle los testículos y pintarselos de rojo". Al día siguiente, 9 de octubre, el "Diario de Barcelona", apareció con una editorial en su página tres donde se informaba al lector sobre las amenazas recibidas y el rechazo que de estas efectuaba el diario. Se reafirmaban los principios que orientaan en la actualidad al "Diario de Barcelona" y se finalizaba afirmando que "a la razón de la fuerza seguiremos respondiendo con la fuerza de la razón".

Pocos días después , el director del citado diario recibió un nuevo escrito firmado por las mismas siglas, insultándole, reiterando las amenazas de agresión, exigiendo una vez más la desaparición de los artículos y comentarios de Alvarez Solís, Jiménez de Parga y el "Parlamento de Papel" y exigiendo la "limpieza de todos los reptiles que están haciendo el actual diario".

Finalmente se llegó al punto culminante hasta ahora alcanzado que consistió en la agresión física, en la noche del 21 de octubre, al

periodista de la sección local del "Diario de Barcelona " Carles S. Costa. Cuando después de salir del periodico, este llegó al portal de su domicilio le estaban esperando cinco personas de los que pudo huir gracias a que todavía no había sido cerrado el portal de su escalera. Sin embargo fue herido por un golpe de cadena que le produjo un corte en la oreja.

Al día siguiente, una llamada telefónica anónima amenazaba a Enrique Sopena del "Diario de Barcelona", afirmando que esta vez no fallarían como la vez anterior, puesto que su proposito respecto a Carles S. Costa -afirmaba- era dejarle "inutilizado"por un mínimo de seis meses. Asimismo hicieron extensivas las amenazas a su familia. También afurmó la voz anónima que serían atacados once periodistas de Barcelona, de los cuales citaron el nombre de uno de "Mundo Diario".

La tensión y la indignación causada por estos hechos entre la profesión periodística ha sido muy alta. Con este motivo han corrido los nombres de los fascistas notorios en Barcelona que orgamizan tales tipos de acciones. Asimismo se sabe que se valen de "mano de obra", es decir matones llegados de Italia. Concretamente están Barcelona varios "misinos" -fascistas italianos- huidos de su país por haber participado en atentados registrados en los dos últimos años en Italia.

La empresa editora de "Diario de Barcelona" expreso su apoyo a los periodistas y pidió acciones contra estas agresiones al gobernador Rodolfo Martín Villa. Este prometió poner fin a las mismas, pero en privado parece ser que ha afirmado que en Vi Layetana, es decir en la Jefatura Superior de Policía, no le hacen caso. Por otro lado, para reforzar su determinación de poner coto a los atentados dijo que si fuera preciso llamaría a la calle Mallorca, es decir a la Jefatura Provincial del Movimiento. En una conversación posterior sobre el mismo tema dió a entender no obstante que "después de todo el asunto no era tan grave" y dijo que los periodistas tenían un"excesivo afan de protagonismo".

Por parte de la policía, se sabe que esta detuvo a uno de los matones que atacaron a Carles S. Costa y que este pudo identificarlo, pero horas después el fascista era pasado al juez y dejado en libertad. Según nuestras informaciones se trata de Antonio Cáceres alias "Niño Jesús" miembro de la Guardia de Franco, que vive en la calle Tramuntana en el barrio de La Mina, de Sant Adrià de Besós. Este había trabajado con Royuela, uno de los más destacados dirigentes de grupos fascistas de Barcelona, que mantiene amplias conexiones con los "misinos" exiliados. El citado Royuela tiene tiene un taller de electridad en la calle Villarroel nº 25, y en él parecen trabajar algunos de estos "misinos". Existen otros grupos como el de García Rodríguez, traficante de armas, reclamado por la justicia italiana por sus conexiones con los grupos fascistas terroristas italianos.

Igualmente la emisora de la BBC de Londres, en su emisión correspondiente al 27 de octubre, citó también los nombres de Antonio Gutierrez, ex Jefe del Frente de Juventudes y del "Hogar Extremadura" y de un tal Ezquerra. Durante esta misma emisión, se afirmó que estos grupos fascistas barceloneses están financiados por " ersonalidades" de la derecha local, concretamente: un banquero, un editor, y "una e personalidad política" que vive en Barcelona desde hace muchos años (la BBC nòldió los nombres de estos personajes).

Son también notorias las conexiones de estos grupos fascistas con los militares "ultras" y muy en especial con la policía política (Brigada de Investigación Social).

Ultimas noticias parecen afirmar que estos grupos fascistas parapoliciales, o al menos los que por calificarlos de alguna forma podríamos denominar los "moderados" de la extrema derecha, han decidido una tregua en la guerra abaierta contra los periodistas democráticos.

INFORMACIONES VARIAS

MADRID: LA HOMILIA DEL OBISPO INIESTA.-

El domingo 5 de octubre, en varias iglesias de Madrid fue leida una homilía escrita por el obispo auxiliar, monseñor Iniesta. Al día siguiente eran detenidos cinco sacerdotes de Madrid, Vallecas y Moratalaz. Tras su interrogatorio policial, fueron puestos en libertad por el Juez del TOP. Sin embargo, tres de ellos, sancionados con multas de 250.000 pesetas dos y de 100.000 pesetas el otro, al no pagar dicho importe, ingresaron en la cárcel. Los otros dos fueron multados con 25.000 pesetas. "Ya" del día 12, recogía la puesta en libertad de los tres primeros, noticia sin confirmar.

Monseñor Iniesta, ante las repetidas amenzas telefónicas y por correo de la extrema derecha y policiales contra su integridad física, abandonó Madrid, partiendo hacia Roma.

Las partes más "políticas" de la homilía son:

"La muerte física existe de todas maneras, y no podemos evtarla del todo (...). Lo que sí está en nuestro poder y, moralmente, en nuestro deber es el no colaborar nunca con la muerte, sino al contrario, luchar en todos los campos a favor de la vida, y de la vida digna del hombre (...).

Desde el punto de vista cristiano, es tottalmenete rechazable el quitar la vida a un ser humano inocente. Es uno de los pecados más graves en nuestra moral. Por eso, repruebo y lamento profundamente los asessinatos causados por el terrorismo de todo el mundo, pero muy especialmente los ocurridos recientemente en nuetra patria contra los miembros de la fuerzas de orden público (...).

Con la moral cristiana en la mano no se puede negar con evidencia que un estado tenga el derecho a reprimir ciertos delitos con la amenza legal de la pena de muerte, en atención al bien común (...).

Sin embargo, una gran parte de la sociedad entre los que me cuento y cuyo número va constantemente en aumento, opinamos que la pena de muerte se debe eliminar de los códigos modernos (...). Por todo lo anterior yo estimo que lo antes posible se debe suprimir la pena de muerte de las leyes españolas, y que mientras tanto se debe hacer uso del indulto de gracia con todos los cond nados a muerte. Y lamento con el Papa Pablo VI, la reciente ejecución de cinco condenados (...).

Aun en el caso de en un país exista legalmente la pena de muerte, el proceso debe ser extremadamente minucioso, para garantizar aun la más mínima posibilidad de error. Y si se diera hasta la más pequeña duda con tal de que sea sólida, estimo que no se debe condenar a nadie a la última pena, ya que es preferible la posibilidad de equivocarse perdonando a un culpable que castigando a un inocente a un mal irreparable. Además, las declaraciones deben hacerse evitando cualquier presión psíquica o física, se debe facilitar el contacto rápido y constante con los abogados defensores libremente elegidos, y alargar el proceso todo lo necesario para que el caso pueda ser estudiado con la detención que la gravedad se merece.Por eso, creo que se debe evitar el recurso a los juicios sumarísimos, y como cristiano

repruebo el uso de los malos tratos para conseguir declaraciones de los reos, lo cual ha ocurrido recientemente algunas veces en nuestro país.

Estimo que la ley contra el terrorismo, que en intención de la Administración tiene un carácter provisional, debe ser rescindida lo a antes posible, por los cauces que corresponda, ya que por la imprecisión de algunos de sus términos pueden sentirse incursos en sus amenazas tantos abogados, periodistas, sacerdotes y ciudadanos en general que acaso estén dentro de la oposición civilizada pero que no solo no piensan ni obran como terroristas, sino que inclusive condenan lealmente estos métodos.

(...) No basta con pedir a los demás que cumplan los acuerdos recientes de Helsinki, sino que también nosotros hemos de examinar constantemente hasta que punto los practicamos en nuestra vida social.

CONSIGNAS DE EFE A SUS OFICINAS EN EL EXTRANJERO EN RELACION CON EL "DECRETO-LEY ANTITERRORISTA".-

En el pasado mes de agosto la agencia oficial EFE envió a todas sus oficinas en el extranjero una circular de orden interno, en la que se especificaban las consignas a seguir en relación con las reacciones que se preveía suscitaría en Europa la promulgación del "Decreto-Ley contra el terrorismos". Reproducimos a continuación los párrafos más significativos de esta circular:

"En el curso del próximo Consejo de Ministros del 22 de agosto es practicamente seguro que será adoptado un decreto-ley contra el terrorismo. Es del mayor interés para EFE que nos comuniquen Vdes. los ecos que este decreto suscite en el extranjero. A menudo cuando solicitamos que nos envien los "ecos", las oficinas se contentan con expresar las opiniones negativas y nada más.

Toda información debe tener un aspecto positivo y una y mil veces se habrán podido Vdes. dar cuenta de que el lado positivo a tenido que ser redactado por la central. En consecuencia, además de los ecos relativos al decreto, deseamos informaciones sobre las leyes antiterroristas que puedan existir en los diferentes paises igual que informaciones que confirmen que el terrorismo no es un fenómeno aislado de España, sino un fenómeno mundial. (...).

(...) Todas estas informaciones serán "homologadas" oficina por oficina. De ahí interés para que todo march correctamente, y para que estos temas tengan absoluta prioridad. Las informaciones pueden ser enviadas a partir del lunes, y siempre dirigidas al Director. Al final de esta campaña, que puede durar quince días, y cuyas prolongaciones pueden alargarse aun por varios meses más, apreciaremos qué oficinas se han mostrado más atentas y quien ha enviado mejor estas informaciones que tienen para nosotros un interés vital".

LLAMAMIENTO A LA OPINIO PUBLICA D E UN GRUPO DE ABOGADOS.-

Hemos recibido la siguiente declaración de un grupo de abogados de todo el Estado español (Catalunya, Euzkadi, Madrid, País Valencià, Aragón, Navarra, etc.)

"Ante la grave situación que está atravesando nuestro país, caracterizada por una profunda crisis social y política que ha tenido su expresión más visible en las once sentencias de pena de muerte recientemente impuestas por motivos de orden público y de las cuales han sido ejecutadas cinco, un grupo de abogados reunidos en reflexión colectiva, hemos considerado un deber hacer llegar a nuestros compañeros de profesión en primer lugar y a la opinión pública en general, las siguientes consideraciones.

Ante todo queremos dejar bien claro que, a nuestro entender el nivel de violencia que han alcanzado las relaciones sociales y políticas en estos ultimos tiempos son consecuencia lógica e inevitable de la opresión económica, cultural, nacional y política a que desde hace más de treinta y cinco años vienen siendo sometidos los pueblos del Estado español por parte de un régimen de dictadura al servicio de unos intereses sociales muy concretos: nos referimos al capitalismo monopolista y a la burocracia corrompida que ha segregado esta misma situación. En este sentido hemos de manifestar nuestras reservas y nuestra inquietud ante las recientes tomas de posición condenando el "terrorismo", procedentes de determinados sectores de la oposición al régimen. En ellas no se hace ningún esfuerzo por distinguir entre los posibles actos de provocación criminal o manifestaciones desesperadas de violencia que remiten a la patología política, y la acción revolucionaria de ETA, de cuyo acierto político es lícito discrepar, pero cuya legitimidad está fuera de toda discusión, como expresión que es de la voluntad de liberación del pueblo vasco. Pues bien, creemos que este tipo de condenas genéricas e indiscriminadas no contribuyen en nada a la clarificación política de las masas y si -aun en contra de la voluntad dx sus autores- a legitimar la represión.

La oleada represiva que estamos viviendo -condenas a muerte, docenas de detenciones con aplicación sistemática de torturas, acciones policiales de tal aparatosidad que terminan indefectiblemente en la liquidación física de los presuntos activistas y todo ello dentro de un contexto legislativo que niega toda posibilidad de defender al detenido y asegura la impunidad de los excesos de la policía -ha encontrado en el "terrorismo" su excusa pero no su justificación-. La razón de este endurecimiento represivo hay que buscarlo en la profunda crisis en que se debate el aparato de Estado y la sociedad española toda, crisis política en primer lugar, provocada por la agonía del franquismo como sistema autocrático de poder sin posible continuidad, crisi económica subsidiaria de la crisis del capitalismo internacional, pero especialmente acusada en España por su posición dependiente en la cadena imperialista, crisis social, en fin,fruto del fracaso del desarrollismo como ideología y como práctica de masas, que ha roto el relativo consenso social que se conoció en los años sesenta y que se traduce en una agudización de la lucha de clases.

El fracasado intento aperturista del gobierno Arias fue todo lo que podía dar de sí el régimen para superar esta triple crisis mediante la articulación de un nuevo pacto social con las masas. Reducido a la nada aquel intento a partir del estruendoso fracaso de su pieza maestra, el asociacionismo político, incapacitado el régimen para dar satisfacción a las exigencias de la sociedad española en el terreno de las libertades políticas, nacionales y culturales, así como de susnecesidades económicas, escolares, sanitarias y condiciones de vida, y amenzado por el creciente protagonismo de la clase obrera y capas populares en la inminente fase de transición política, no le ha quedado al régimen más salida que el terrorismo represivo aplicado sobre la totalidad del cuerpo social.

Es evidente que el decreto-ley de represión del terrorismo mira mucho más allá que a resolver unos concretos problemas de orden público.Su proposito es mucho más ambicioso: se trata de encajar todas las manifestaciones de la sociedad española en un rígido molde disciplinario y en ahogar todo brote de discrepancia al nivel que sea a fin de garantizar el tránsito al postfranquismo en tales condiciones que hagan imposible la expresión de la voluntad popular. En este mismo sentido van la política represiva en la Universidad (sanciones, cierres, despidos), la política represiva en la Sanidad (conflicto de los MIR), la política represiva en la Prensa (secuestro, sanciones, condenas a periodistas), la política represiva en las relaciones laborales (nueva relación de la huelga que hace inevitable el despido)".(...)

en la inmensa mayoría de los casos) el ahogo de la vida corporativa colegial (nuevo reglamentode colegios profesionales), etc.

Es interesante asimismo destacar, el coherente retroceso que todos hemos podido observar en las reacciones y actitudes del Régimen con referencia a los últimos acontecimientos (manifestación en la Plaza de Oriente, enjuiciamiento de la reacción a nivel internacional): incluso la propia demágogia utilizada en estas ocasiones nos retrotrae a los años cuarenta.

Pues bien, dentro de todo este contexto es donde debemos situar las penas de muerte ya ejecutadas y las que se preparan, que vienen a ser la expresión más acabada de la única política que hoy en día es capaz de aplicar el Régiemn.

Por último, hemos de poner de manifiesto los caracteres de extrema gravedad que reviste esta situación para nosotros abogados, en cuanto integrante activos del ordenamiento juridíco. En otro documento se analiza y ejemplifica la repercusión de las últimas medidads -singularmente del decreto-ley de represión del terrorismo- en el ejercicio concreto de nuestra actividad profesional.De este modo la recesión legislativa, la supresión dx las pocas garantías constitucionales, las graves limitaciones de la defensa, la falta de independencia de los jueces, la antijuridicidad del decreto-ley tanto en su letra como en su práctica y la limitación progresiva en nuestras actividades colegiales, nos conducen a la necesidad de plantear respuestas de nuevo tipo que evidencien un rechazo frontal de estas normas y prácticas represivas. En caso cobtrario, se nos sotua ante la penosa alternativa de convertirnos en un colaborador más del orden represivo - situación en la que sencuentran ya los jueces- o desaparecer como profesionales, como ya ha ocurrido con los ocho compañeros de Madrid, expulsados de un reciente consejo de guerra".

BARCELONA: CARTA DEL ABOGADO DEXEUS AL PRESIDENTE DE LAS CORTES.-

El Sr. Juan de Dios Dexeus es un abogado catalán, perteneciente a una destacada familia de eminentes profesionales (abogados y médicos) y que se ha ido definiendo como "liberal" y tomando ciertas distancias re pecto al régimen. El23 de mayo, dirigió una carta a Rodríguez de Valcarcel, presidente de las Cortes en la que tras agradecer la carta de este del 2 de mayo anterior y recordar el cambio de impresiones anterior en el Circulo del Liceo, pasa a escribir: "(...) con las elecciones sindicales de este mes de mayo, un gobierno del general Franco entregará, a través de un proceso electoral legalmente establecido, el control del Sindicato único y obligatorio de España al Partido Comunista que se presenta practicamente en candidatura única."

Por otra parte,toca dos temas más: "(...) el ministro de Trabajo inicia el camino de la cogestión en la empresa. El problema (...) en el que todos los paises (...) han marchado con pies de plomo, en España se nos da resuelto".

(...) Y, simultaneamente, colmo de inconsecuencia, vemos como un gobierno que se pretende aperturista intenta limitar las atribuciones de unos Colegios Profesionales que había tolerado la autoridad en sus momentos de mayor dureza".

Acaba la carta diciendo: "el gobierno está obsesionado por unos profesionales y unos políticos excesivamente vociferantes y es en cambio poco sensible al abandono del podxr real".

NUEVO ORGANO DE CONTRAINFORMACION CATALAN.-

Con fecha de octubre 1975, ha aparecido el número 0 de una publicación dedicada a la contrainformación, titulada "DN" (Documents, Noticies). En este número incluye los dos testamentos de Juan Paredes "Txiki", la respuesta del grupo de no alineados del GASC, documentos de los militares de la UMD y declaraciones varias (de la Asamblea de curas, de Justicia i Pau, de la Comissió Coordinadora de Forces Polítiques de Catalunya, de la Conferencia Socialista Ibérica, etc.), y otras cortas informaciones varias y del movimiento obrero. La publicación, sin paternidad declarada en el número, está enteramente escrita en lengua catalana.

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -